Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica
Guía para la interposición de denuncias

El presente documento corresponde a una guía para el usuario que desee presentar una denuncia formal contra un agremiado del Colegio de Profesionales en Nutrición.

Señores
Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica.

Estimados señores.

Yo (incluir *nombre y apellidos, cédula de identidad (copia por ambos lados), lugar para atender notificaciones*), interpongo denuncia formal contra (incluir *nombre y apellidos, dirección para notificar y todas las calidades posibles*).

Hechos:
(*Indicar la relación completa y clara de los hechos sobre los cuales se fundamenta la denuncia*)

Prueba documental:
(*Presentación de la prueba documental con que cuente para sustentar la denuncia. En el caso de contar con una prueba testimonial deberá indicarlo expresamente en la denuncia, con el detalle del nombre completo, apellidos, número de cédula de identidad o documento de identificación para personas extranjeras y calidades de los testigos, así como la dirección física exacta para la citación correspondiente y los hechos sobre los que se referirá).*

Petitoria
(*Referir la* p*retensión o petitoria de la denuncia*).

Firma del denunciante y fecha en que interpone la denuncia.

La denuncia debe ser presentada por escrito y en caso de que la misma no sea presentada por el interesado, deberá remitirse con la firma autenticada por un abogado.

La denuncia se debe presentar ante la oficia de recepción de documentos de la Junta Directiva, en horas y días hábiles.

Deberá de presentar adicional al juego de copias que se incorpora al expediente, el denunciante deberá aportar un juego de copias de la denuncia para cada una de las personas que figuren como denunciados.

Fuente: Reglamento para la Interposición y Trámite de Denuncias del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, publicado en el diario oficial La Gaceta, N°103, del viernes 03 de junio del 2022